UNIO TEMPORAL
DOTACION COTA 2025

Cota 28 de abril de 2026

Señores
MUNICIPIO DE COTA
Secretaría General y de Gobierno

REFERENCIA: Solicitud de prórroga Contrato No. SDM-SASI-1294-2025

Respetados señores:

Yo, MANUEL FELIPE QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 81.717.463 de Bogotá D.C., actuando en calidad de representante legal de la UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN COTA 2025, me permito solicitar respetuosamente la prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. SDM-SASI-1294-2025, cuyo objeto consiste en la *"adquisición de insumos, materiales, elementos y suministro de sudaderas personalizadas incluyendo el diseño y confección, para apoyar la ejecución de los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Cota, Cundinamarca"*.

La presente solicitud se fundamenta en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, particularmente en sus principios de economía, responsabilidad y equilibrio contractual, así como en lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que regulan la modificación de los contratos estatales cuando se presentan circunstancias que afectan su normal ejecución.

Durante el desarrollo del contrato se han presentado situaciones externas y ajenas a la voluntad del contratista que han impactado el cronograma inicialmente enviado. En particular, se han evidenciado retrasos en la elaboración y fabricación de las 41 chaquetas, derivados de demoras por parte de los proveedores en la entrega de los insumos necesarios para su confección.

En ese sentido, resulta materialmente imposible cumplir con el plazo enviado sin afectar la calidad, oportunidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la entidad contratante.

UNIO TEMPORAL
DOTACION COTA 2025

En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual bajo los estándares de calidad exigidos, solicito respetuosamente se conceda una prórroga por un término de sesenta (60) días calendario al plazo de ejecución del contrato.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

MANUEL FELIPE QUINTERO
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN COTA 2025